



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

ADOr001-V6

1

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO

Fecha **21 DIC 2018**

Hora **4:50 PM**

Fir  N° Folio **3**



11-

Fusagasugá, 2018/12/21

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

E.S.D.

REF: Respuesta a las Observaciones presentadas a evaluación jurídica dentro de la Invitación No. 112 de 2018.

Respetada Doctora,

En atención al tema de la referencia respecto de la subsanabilidad de unos documentos presentados en la Invitación privada No. 112 de 2018 la cual tiene como objeto **"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE LECTURA DE EBOOK Y ESTUCHES PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES"**

Al respecto es oportuno indicar que desde el punto de vista de la norma interna de la Universidad desarrollada en virtud del principio de autonomía universitaria, la normativa aplicable en el asunto que nos ocupa es el Acuerdo 12 de 2012 y la Resolución 206 de 2012, que fue modificada y ajustada por la Resolución 170 de 2017, normas sobre las cuales son estructurados los términos de referencia de la Universidad y analizado este régimen exhaustivamente, se evidencia que lo proponentes tienen el derecho a que se les permita subsanar los requisitos que no son objeto de puntaje, ni de ponderación.

De acuerdo a lo planteado, y el ítem 7.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, que señalaba *"observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante radicación personal) en las instalaciones de la universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20 – 29) en la Oficina de compras"* y a la fecha establecida (21 de diciembre de 2018), el proponente **UNIÓN TEMPORAL UDEC EQUIPOS TECNOLÓGICOS 2018**, presentó subsanabilidad jurídica dentro del término y en debida forma, por tal motivo, esta Dirección, se permite analizar los documentos presentados con el fin de subsanar la evaluación jurídica:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



1. UNIÓN TEMPORAL UDEC EQUIPOS TECNOLÓGICOS 2018

Observación 1

1.1 SECURITY VIDEO EQUIPAMENT SAS

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES			
Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) del Sistema Integral de Seguridad Social en salud, por un periodo no inferior a (6) meses, cuya expedición no podrá ser mayor a (30) días. Dicha certificación puede ser firmada por: a) El Representante Legal b) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por	Folio 3 - 4 (Subsanabilidad)	X CUMPLE El proponente subsana el certificado firmado por el Revisor Fiscal con fecha de expedición no es mayor a (30) días.	

Observación 2

1.2 I 3NET

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES			
Certificado de pago y			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

ADOr001-V6

3

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
cumplimiento (PAZ Y SALVO) del Sistema Integral de Seguridad Social en salud, por un periodo no inferior a (6) meses, cuya expedición no podrá ser mayor a (30) días. Dicha certificación puede ser firmada por: a) El Representante Legal b) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por	Folio 6 (Subsanabilidad)	X CUMPLE El proponente subsana lo establecido en el literal b) de este numeral (fecha de expedición no superior a 3 meses).	

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL UDEC EQUIPOS TECNOLÓGICOS 2018**, conforme a oficio de subsanación de fecha 21 de Diciembre de 2018, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación No. 112 de 2018.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta de **UNIÓN TEMPORAL UDEC EQUIPOS TECNOLÓGICOS 2018**, es **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

Cordialmente,

JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES

Director Jurídico

Proyecto: Ana María Hurtado
Abogada Externa

11.46.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2